UNAP

DECANATO
(FO)

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 114-2026-FO-UNAP

San Juan Bautista, 27 de marzo de 2026

VISTO:

El Oficio N° 075-2026-ORSA-FO-UNAP presentado por la Jefa de la Oficina de Registro y Servicios Académicos de la Facultad de Odontología, mediante el cual remite el expediente del (de la) egresado (a): **SAMUEL CALDERÓN GUILLÉN**, para optar el grado académico de bachiller en Odontología que confiere la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Universitaria N° 30220 en la **décima tercera disposición complementaria transitoria** establece la excepción para estudiantes matriculados a la entrada en vigencia de la presente ley, sobre los requisitos mínimos para la obtención del grado de bachiller;

Que, el artículo 71° del Estatuto de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, establece que la universidad otorga los grados académicos de bachiller, maestro, doctor, los títulos profesionales y de segunda especialización que correspondan, a nombre de la nación. Para la obtención de los grados y títulos académicos se requiere cumplir los requisitos mínimos establecidos en las normas legales vigentes;

Que, de acuerdo a lo informado mediante el documento de visto, el recurrente ha cumplido con presentar los documentos requeridos para optar el grado académico de bachiller, de conformidad al "**Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana**" aprobada con Resolución de Consejo Universitario N° 014-2025-CU-UNAP del 16 de enero de 2025;

Por lo expuesto, es procedente aprobar el grado académico solicitado al haber cumplido con los requisitos académicos y legales vigentes;

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: **APROBAR** el Grado Académico de **BACHILLER EN ODONTOLOGÍA** del (de la) siguiente egresado (a):

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	REGISTRO	FOLIO	LIBRO
01	SAMUEL CALDERÓN GUILLÉN	450	218	01

Regístrese, comuníquese y archívese.

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA DECANO UNAP

RAFAEL FERNANDO SOLOGUREN ANCHANTE
Decano

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA SECRETARÍA ACADÉMICA UNAP

MYRIAM BETTY PANDURO DEL CASTILLO
Secretaria Académica

Distrib: VRAC (2), ORSA, interesado, archivo

Calle San Marcos N° 185, Distrito de San Juan Bautista, Provincia Maynas, Región Loreto - Perú
Celular: 968418547 – odontologia@unapiquitos.edu.pe

UNIVERSIDAD LICENCIADA
RESOLUCIÓN Nº 012-2019-SUNEDU/CD
Lima, 1 de febrero de 2019